



ASOCIACIÓN

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

LÍNEA ESTRATÉGICA QUE ATIENDE (Indicar sólo una)

- PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO
- PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL, FAMILIAR Y ATENCIÓN DE LA DEPENDENCIA
- ATENCIÓN A SITUACIONES DE ESPECIAL VULNERABILIDAD
- PARTICIPACIÓN SOCIAL
- INNOVACIÓN SOCIAL

FINES DE LA ASOCIACIÓN A LOS QUE RESPONDE

NECESIDADES A ATENDER: JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD SOCIAL DEL PROYECTO



3. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Contendrá una descripción de la modificación que se pretende conseguir sobre la necesidad social descrita previamente. Su consecución se adaptará al periodo de ejecución del proyecto, no obstante, podrá estar incurso dentro de planes y/o programas a medio y largo plazo. Indicar la relación de cada objetivo con las líneas estratégicas de la convocatoria a las que da respuesta.

4. POBLACIÓN A ATENDER

PERFIL DESTINATARIOS (especificar el sector de población)

ESTIMACIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS DIRECTAS:

ESTIMACIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS INDIRECTAS:

ÁMBITO TERRITORIAL (indicar si es municipal o provincial):

MUNICIPIO/S DONDE SE REALIZA EL PROYECTO (especificar nombre/s del municipio/s):

Municipios menores de 1.000 habitantes (especificar):

Municipios de 1000 a 5.000 habitantes (especificar):

Municipios de 5.000 a 20.000 habitantes (especificar):



5. FINALIDAD DEL PROYECTO (MARCAR CON UNA X Y JUSTIFICAR)

- ACTUACIONES DE CARÁCTER PREVENTIVO Y TERAPÉUTICO
- ACTUACIONES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PERSONAL QUE FAVOREZCAN LA AUTONOMÍA PERSONAL/FAMILIAR
- ATENCIÓN A PERSONAS Y/O FAMILIAS EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD SOCIAL ORIENTADAS A FAVORECER LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA
- PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y EL VOLUNTARIADO EN MATERIA DE SS.SS.
- CARÁCTER DE INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL

6. ACTIVIDADES Y ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023)

Se definirán las actividades concretas que se han de realizar para alcanzar cada uno de los objetivos, incluyendo la calendarización de las mismas, la frecuencia, el número de beneficiarios/as previsto y las características principales (presenciales, online, individuales, grupales, etc.), así como los municipios en los que se realicen

FORMULACIÓN DE ACTIVIDADES Y TAREAS GENERALES. COHERENCIA CON LOS OBJETIVOS

RELACIÓN DE CADA ACTIVIDAD CON LA LÍNEA ESTRATÉGICA

CRONOGRAMA (fechas de inicio y fin del proyecto y fechas actividades)

LUGAR/ES DE REALIZACIÓN DEL PROYECTO



7. METODOLOGÍA, ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO Y COORDINACIÓN

Se señalarán los protocolos de actuación establecidos, el reparto de responsabilidades en las tareas, la coordinación interna, la comunicación interna y externa con otras entidades (ya sean administraciones públicas y/o entidades sociales) y los cauces de participación de los/as destinatarios/as, organización del personal voluntario.

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ESTABLECIDOS:

--

REPARTO DE RESPONSABILIDADES EN LAS TAREAS:

--

COORDINACIÓN INTERNA:

--

COORDINACIÓN EXTERNA CON OTRAS ENTIDADES (ya sean administraciones públicas y/o entidades sociales)

ADMON. PÚBLICAS.

--	--

ENTIDADES SOCIALES

--	--

OTRAS

--	--

CAUCES DE PARTICIPACIÓN DE LOS DESTINATARIOS

--

ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL VOLUNTARIO (previsión del número, delimitación de funciones, capacidades, formación)

--

8. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

--

RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

--



9. DEFINICIÓN DE SISTEMAS DE EVALUACIÓN E INDICADORES

Con el fin de evaluar el grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos, se establecerán de manera ponderada aquellos indicadores que permitan medir y verificar el resultado obtenido. Se deberán incluir indicadores de actividad y de resultados.

10. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Indicando la previsión destinada a cada actividad o concepto subvencionable, diferenciando el importe de la subvención solicitada a la Diputación, del importe obtenido a través de otras fuentes de financiación públicas o privadas y la aportación de la propia entidad solicitante (si la hubiera).

GASTOS	
CONCEPTO DE GASTOS	IMPORTE
TOTAL DE GASTOS	(A)
INGRESOS (FINANCIACIÓN)	
ENTIDAD	IMPORTE
Subvención de la Diputación (máximo 5.000€)	
Aportación de la Asociación	
Otras aportaciones	
TOTAL INGRESOS	(B)

El total de Gastos (A) tiene que ser igual que el total de ingresos previstos (B)



PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad SUBVENCIONES responsabilidad de DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA con la finalidad de GESTIÓN SE SUBVENCIONES A PERSONAS FÍSICAS, JURÍDICAS Y ASISTENCIAS ECONÓMICAS A ENTIDADES LOCALES ,en base a la legitimación de CONSENTIMIENTO, OBLIGACIÓN LEGAL. [Más información sobre Protección de Datos personales](#) en este enlace, en el apartado de privacidad de www.dipalme.org o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad. Con la firma de este formulario, confirmo que he sido informado sobre el tratamiento de mis datos personales para la actividad SUBVENCIONES.



En Almería, en la fecha indicada en la firma